



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica
Dirección Administrativa

División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÓTANO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, C.P. 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE EL L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2018.

EN VIRTUD, DEL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 42, 47 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LASSSP), ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 52 Y 91 DE SU REGLAMENTO, EMITIÓ LA CONVOCATORIA DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.**

SEGUNDO.- SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL L.C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

TERCERO.- NO ASISTIERON A ESTE ACTO, REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS POR SER UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUARTO.- LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A ESTA INVITACIÓN FUERON REALIZADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

EVENTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **VEINTISÉIS DE ABRIL DE VEINTITRES, A LAS CATORCE HORAS**, RECIBIÉNDOSE 02 (DOS) PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, **CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V., Y DISAMED, S.A. DE C.V.**, QUE CONTIENEN LA PROPOSICIONES TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS LICITANTES EN CUESTIÓN. -----

QUINTO.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LA **EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA-MÉDICA**, FUE ELABORADA POR EL ÁREA CONTRATANTE Y REQUIRIENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA CUAL ES REPRESENTADA POR EL MTR. RICARDO AARON ARIAS MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE CALIDAD Y EL LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CUYO RESULTADO SE HACE CONSISTIR EN LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LA CONVOCATORIA QUE RIGE ESTE EVENTO SE LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES **CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V., Y DISAMED, S.A. DE C.V.**, CUYO RESULTADO ES EL QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

POR LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTES **DISAMED, S.A. DE C.V.**, **EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRIENTE, DICTAMINA QUE SU PROPUESTA NO CUMPLE, YA QUE NO PRESENTA LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 32 D, DEL SAT, IMSS E INFONAVIT Y DEMAS ARCHIVOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN RELATIVA A LOS PUNTOS Y PORCENTAJES**, POR LO QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN, DEL LICITANTE EN COMENTO, YA QUE INCURRE EN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 9 INCISO A). -----

ASIMISMO, NO SE PUEDE EVALUAR SU PROPOSICIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DEBIDO A QUE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE PARA REALIZAR DICHA EVALUACIÓN. -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

POR LO QUE RESPECTA AL LICITANTE: **CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V., EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE,** DICTAMINA QUE **CUMPLE**, CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR ESTA CONVOCANTE, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. -----

PONDERACIÓN			
CAPACIDAD DEL LICITANTE. Este rubro tendrá un valor de 26 puntos o unidades porcentuales La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:		CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.	
1.1 CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS. La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 17 puntos. A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:			
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación: Se acreditará, anexando el currículo de cada uno de los trabajadores propuestos por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, con un mínimo de 6 meses. Mismo que se determinara conforme a lo siguiente: 1. Dos personas, tendrán una ponderación mínima de 1 puntos. 2. Si se exhiben 3 trabajadores, los mismos tendrán un valor de 2 puntos. 3. Si se presentan 4 o más trabajadores estos tendrán un valor de 3 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	3.0 puntos.	3.0 puntos.	
1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados. Se acreditará anexando lo siguiente: 1. Presentar mínimo 4 o más Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 6 Puntos. 2. Presentar mínimo 3 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 2 Puntos. Los comprobantes de estudios, deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS 2021 Se le otorgara el 100% de puntos al LICITANTE que presente mayor número de recurso humano con las características solicitadas y a los demás licitantes se le otorgara puntuación de manera proporcional. Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	8.0 puntos	8.0 puntos	





GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.**

<p>1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio, como puede ser cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, mismos que deben de concordar en los currículos presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un mínimo de 4 o más ingenieros o licenciados que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 3 años previos al acto de presentación y apertura de propuestas. Se le otorgara 4 puntos. 2. Presentar mínimo 3 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 3 años previos al acto de presentación y apertura de propuestas. Se le otorgara 2 puntos. <p>Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS 2021</p> <p>Se le otorgara el 100% de puntos al LICITANTE que presente mayor número de diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualización y a los demás licitantes se les otorgan puntuación de manera proporcional, no mayor a 3 años previos al acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>	<p>6.0 puntos</p>	<p>6.0 puntos</p>
<p>La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.</p>		
<p>1.2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO Que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 7.0 puntos.</p>		
<p>1.2.1 Recursos económicos</p> <p>Haber presentado la declaración fiscal anual 2019 y la última declaración fiscal provisional del 2021 del impuesto sobre la renta, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>Este aspecto tendrá un valor máximo de 3 puntos.</p> <p>Capital contable del 15.01% o superior = 3 puntos.</p> <p>Capital contable del 10% al 15% =2 puntos</p> <p>Capital contable menor al 10% =0 puntos</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>	<p>3.0 puntos</p>	<p>3.0 puntos</p>
<p>1.2.2 Recurso de equipamiento</p>	<p>4.0 puntos</p>	<p>4.0 puntos</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica
Dirección Administrativa

División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

	<p>Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar:</p> <p>Curriculum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRAFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS 2022 serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes:</p> <p>1.- Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgará 1 punto.</p> <p>2.-Bodegas o Almacén, (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje o almacenamiento del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgará 1 puntos.</p> <p>3.- Que cuente con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. Para tal fin deberán presentar la documentación comprobatoria emitida por COFEPRIS. Se otorgará 2 puntos.</p> <p>Se le otorgará un total de 7 puntos.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u></p>		
<p>1.3 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.</p> <p>La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 1.0 puntos</p>			
	<p>A. Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Se otorgarán 1 puntos.</p> <p>Lo anterior conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> De un trabajador, se otorgará 0.5 punto. Más de dos trabajadores, se concederán 1 punto. <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u></p>	<p>1.0 punto</p>	<p>NO ACREDITA UN PERSONAL DISCAPACITADO</p>



2023
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica
Dirección Administrativa

División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.**

	<p>1.4. Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.</p> <p>Las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 0.5 punto</p> <p>A. Las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</p>	<p>0.5 puntos.</p>	<p>0 puntos</p>
<p>X</p>	<p>1.5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.</p> <p>La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 1.0 puntos</p> <p>A. Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate</p> <p>En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo a lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial.</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</p>	<p>0.5 puntos.</p>	<p>0 puntos.</p>
<p>II.</p>	<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>Mayor número de contratos, documentos y/o ampliación de contrato, con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.</p> <p>Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos</p> <p>La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros:</p>		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica
Dirección Administrativa

División de Cirugía

Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

<p>2.1. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6 meses de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) <p>Se otorgará 3 puntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 año de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) <p>Se otorgará 6 puntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 2 años o más de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) <p>Se otorgará 9 puntos</p> <p>Se otorgará mayor número de puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, documentos y/o ampliación de contrato, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro</p> <p>Se le otorgara 9 puntos</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u></p>	<p>9.0 puntos</p>	<p>9.0 puntos</p>
<p>2.2. ESPECIALIDAD.</p> <p>Mayor número de contratos, documentos y/o ampliación de contrato, con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.</p> <p>Este rubro tendrá un valor de 9.0 puntos</p>		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades. "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

<p>1. Un (1) contrato con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio</p> <p>Se otorgará 2 puntos</p> <p>2. Dos (2) Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio</p> <p>Se otorgará 4 puntos</p> <p>3. Tres (3) contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio</p> <p>Se otorgará 6 puntos</p> <p>4. Cuatro (4) o más contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio.</p> <p>Se otorgará 9 puntos</p> <p>El máximo de puntuación se otorgará al LICITANTE que acredite mayor número de contratos, documentos y/o ampliación de contrato con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatándolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria.</p> <p>Se le otorgara 9 puntos</p> <p>En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u></p> <p>La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.</p>	<p>9.0 puntos</p>	<p>9.0 puntos</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	-------------------



Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica
Dirección Administrativa

División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

	En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.		
III.	<p>PROPUESTA DE TRABAJO. Este rubro tendrá una puntuación de 6.0 puntos de la presente convocatoria. La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros:</p>		
	<p>3.1. Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo apegarse a lo solicitado con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras</p> <p>1. El licitante deberá presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique a que la metodología que se utilizará para desarrollar el servicio se apegará a los requerimientos que se indican en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. Se le otorgaran 3 puntos</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u></p>	3.0 puntos.	3.0 puntos.
	<p>3.2. Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras.</p> <p>1. Presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique que para llevar a cabo el servicio objeto de la licitación se apegarán a las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como a la periodicidad de entrega requerida en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. Se le otorgaran 2 puntos</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u></p>	2.0 puntos.	2.0 puntos.
	<p>3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio.</p> <p>1. Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 1 punto</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los</u></p>	1.0 punto.	1.0 punto.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

	<u>requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>		
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos de la presente convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato.		
	<p>4.1. Se asignará puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 año acorde al objeto de esta licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta licitación, donde presto el servicio se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>En donde:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una (1) Carta de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación Se le otorgaran 1 puntos Dos (2) Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. Se le otorgaran 2 puntos Tres (3) Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. Se le otorgaran 3 puntos Cuatro (4) o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. Se le otorgaran 5 puntos <p>Se le otorgara un máximo de 5 puntos.</p> <p>El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.</p>	5.0 puntos	
	<p>4.2. Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> Una (1) Carta para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. Se le otorgaran 1 puntos 	5.0 puntos	5.0 puntos



2023
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL TRABAJO

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.**

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA:-----

PPE= MPEMB X PUNTAJE MÁXIMO (40) / MPI-----

PPE=PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;-----

MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y-----

MP/= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA, Y-----

DONDE:-----

PPE= **40**-----

MPEMB= **\$ 9,280,000.00*(40)**-----

MP/= **\$9,280,000.00**-----

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA:-----

PAD=TPT+PPE-----

DONDE:-----

PAD= PROPOSICIÓN ADJUDICADA;-----

TPT= TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA-----

PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ALCANZADA POR LA PROPUESTAS ECONÓMICA.-----

PAD= PROPOSICIÓN ADJUDICADA;-----

TPT= **58**-----

PPE= **40**-----

PAD= **58 + 40= 98 PUNTOS**-----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Cirugía

Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

<p>2. Dos (2) Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>Se le otorgaran 2 puntos</p> <p>3. Tres (3) Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>Se le otorgaran 4 puntos</p> <p>4. Cuatro (4) o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.</p> <p>Se le otorgaran 5 puntos</p> <p>Se le otorgara un máximo de 5 puntos.</p> <p>El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.</p> <p><u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubro, será equivalente a cero puntos.</u></p>	
	58 puntos

DERIVADO DE ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL AREA REQUIRENTE DICTAMINO QUE EL LICITANTE:-----

POR OTRA PARTE, EL AREA REQUIRENTE DICTAMINO QUE EL LICITANTE **CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA PUNTUACIÓN DE PORCENTAJES CON **58 PUNTOS**. POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL **8.1**. DE LA CONVOCATORIA, DICHA EVALUACIÓN ECONOMICA ES FORMULADA POR EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

LICITANTE: **CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.**-----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica
Dirección Administrativa

División de Cirugía

Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.**

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DETERMINA EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO.- CON MOTIVO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 DE SU REGLAMENTO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y VERIFICADAS LAS OPERACIONES ARITMETICAS DE LOS IMPORTES CONTENIDOS EN DICHA PROPUESTA Y AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA DICHA CONTRATACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:-----

EN ESTA ORDEN DE IDEAS EL LICITANTE **CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.** , PRESENTA PRECIOS UNITARIOS, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LO ACEPTABLE, POR TAL MOTIVO, Y POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA ESTA CONVOCANTE Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS-LEGALES REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE PROCEDE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN QUE NOS OCUPA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE EMITE LA SIGUIENTE. -----

ASIGNACIÓN

PRIMERO.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.**, LA CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**, PARA LA "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.**", CONFORME A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:-----

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	SUBTOTAL (SIN IVA)
1	Corporación Armo, S.A. de C.V.	UNICA	\$9,280,000.00



[Handwritten mark]

**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

SEGUNDO.- SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES-----

TERCERO.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ACTA DE FALLO, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIEN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: **www.compranet.hacienda.gob.mx**, ESTE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

CUARTO.- SE INDICA AL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÓTANO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA", SITO, EN CALLE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, A FIN DE RECIBIR-ENTREGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA. DE IGUAL MANERA LA SOLICITUDES DE OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT). REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.-----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica
Dirección Administrativa

División de Cirugía

Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

Número del contrato	Nombre del proveedor	Objeto	Monto mínimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.	Vigencia del contrato	Porcentaje de la garantía de cumplimiento	Monto de la garantía de cumplimiento
SEIP23ER04200027	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.	\$6,775,800.00	\$9,280,000.00	A partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre del año 2023.	10%	\$1,080,914.00

EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

EN ESTE ACTO, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SEÑALÓ QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUIRENTE Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LAASSP Y, 2 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.3.8, INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, Y QUE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO. ASIMISMO, SEÑALA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE Y/O TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS, CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.** -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

ESTA ACTA CONSTA DE **17 (DIECISIETE)** PÁGINAS, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES, POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	ANTEFIRMA	FIRMA
L.C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE		
LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		
DR. ULISES ANGELES GARAY	JEFE DE LA DIVISIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA		
LIC. AUGUSTO ELIAS PERALTA ALVAREZ	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL-----

NOMBRE	ANTEFIRMA	FIRMA
L.C. MARIEL PAEZ CONTRERAS AUDITORA		
L.C. RAQUEL CABRERA CARRILLO AUDITORA		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica
Dirección Administrativa

División de Cirugía
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: **IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A."**, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

FIN DEL ACTA



2023
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR055-N-135-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS P.I.H.M.A.

LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS

N°	NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
1	L.C. Gabriel Hidalgo Jiménez	Servidor Público Designado por la Convocante		
2	Lic. Victor Alaña Castro	Jefe del Departamento de Abastecimiento		
4	Dr. Ulises Ángeles Garay	Jefe de la División de Epidemiología Hospitalaria		
5	Lic. Augusto Elías Peralta Álvarez	Jefe de la División de Asuntos Jurídicos		
6	L.C. Mariel Paez Contreras	Representante del Órgano Interno de Control		
7	L.C. Raquel Cabrera Carrillo	Representante del Órgano Interno de Control		

